

CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en adelante "UNC", representada en este acto por el Sr. Rector, Mgter. John BORETTO, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, 2º Piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina, por una parte, y la "Dirección de Patrimonio Cultural del Ente Cultural de Tucumán", CUIT N° 30-71008406-4 en adelante "EL DESTINATARIO", con domicilio en San Martín N.º 251, ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en este acto representada por el Arq. Humberto Salazar, D.N.I. N° 20.159.277, en su carácter de Presidente del Ente Cultural Tucumán, con domicilio en Brasil N° 1849, B° Viajante, Dpto. Yerba Buena Yerba Buena, Provincia de Tucumán, Argentina, por la otra parte, y en

conjunto LAS PARTES, acuerdan en celebrar el presente convenio, el cual se sujetará a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: En el marco de la RHCS-2023-1603-E-UNC-REC, LAS PARTES reconocen la necesidad de desarrollar una estrecha colaboración entre ellas, para propender a la generación de conocimiento con la finalidad de obtener tecnologías relevantes y desarrollar los recursos aplicables por lo que dirigen sus esfuerzos a la concreción de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), beneficiario de la asignación dineraria del Fondo para la Innovación Tecnológica y Social (FITS) al proyecto adjudicatario dirigido por el Dr. Julián Salazar, cuyo título es: "Tecnologías digitales para la preservación y socialización del patrimonio cultural".

SEGUNDA: El proyecto aludido en la cláusula PRIMERA, que se adjunta como Anexo I integrante del presente convenio, fue aprobado para la adjudicación de Aportes no reembolsables y estipendio unitario mensual por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, mediante la RESOL-2024-114-E-UNC-SSITVT-#SECYT.

TERCERA: CONTRIBUCIÓN DE LA UNC. Los docentes investigadores de la UNC, integrantes del proyecto financiado, según lo establecido en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA, se comprometen a la realización de las actividades explicitadas en el proyecto detallado en el Anexo I, y a aportar exclusivamente los recursos comprometidos en el proyecto.

CUARTA: CONTRIBUCIÓN DEL DESTINATARIO DEL PROYECTO. El DESTINATARIO se compromete a la realización de las distintas actividades explicitadas en el proyecto detallado en el Anexo 1, aportando para ello recursos financieros y materiales propios, incluidos los recursos humanos (o sus respectivos reemplazos), comprometidos en el proyecto. En ningún caso los recursos humanos que pudiera aportar el destinatario del proyecto generarán relación jurídica, laboral ni remunerativa alguna con la UNC.

QUINTA: CONFIDENCIALIDAD. LAS PARTES acuerdan que los resultados técnicos obtenidos en el marco del presente convenio serán confidenciales y su difusión quedará supeditada a la autorización expresa de la otra parte.

SEXTA: PROPIEDAD INTELECTUAL. 6.1. Conocimientos Previos de las Partes. LAS PARTES acuerdan que cada una de ellas será propietaria de sus conocimientos previos, de su know-how y/u otros resultados, protegidos o no, sea que estos hayan sido obtenidos con anterioridad a la firma de este convenio, o desarrollados o adquiridos con independencia de las tareas previstas en el presente. 6.2. Resultados de la Investigación. LAS PARTES entienden que de la realización, desarrollo y cumplimiento, total o parcial, de las tareas de investigación y desarrollo conjuntas, objeto del presente CONVENIO, podrían derivarse nuevos conocimientos, descubrimientos, marcas, inventos, mejoras, productos, procesos, informaciones, creaciones, innovaciones o resultados de cualquier tipo, que podrán ser o no protegibles por marcas, patentes, modelos de utilidad, modelos o diseños

industriales, derechos de autor, derechos de obtentor, información confidencial, secreto comercial o know-how, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual y/o industrial -de aquí en adelante denominados "RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN". Si los trabajos efectuados en el presente convenio generasen "RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN" protegibles bajo alguna forma de tutela de propiedad intelectual, las PARTES se comprometen a suscribir un convenio específico en el cual se deberán acordar las medidas o acciones necesarias para el resguardo de la propiedad de los resultados alcanzados y determinar la distribución de los eventuales beneficios obtenidos entre LAS PARTES y entre los autores de dichos resultados.

6.3. Análisis de Tutela. LAS PARTES se comprometen a efectuar los estudios de potencial de protección de las marcas, conocimientos y/o desarrollos que se realicen en el marco del proyecto a través de la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) de la UNC. En aquellos casos en que la gestión y tramitación de la protección de marcas, conocimientos y/o desarrollos sea efectuada por un tercero se deberán determinar los términos mediante un acuerdo específico entre LAS PARTES.

SÉPTIMA: PUBLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS. Una vez concluidas las etapas del proyecto detalladas en el Anexo 1 y, para el caso que no resultaren marcas y/o descubrimientos protegibles bajo alguna forma de tutela de propiedad intelectual, LAS PARTES podrán hacer uso de los resultados del proyecto. Los integrantes del proyecto, una vez concluido, también podrán publicar libremente los resultados, siempre en el caso que se decida la no protección o registración de los potenciales desarrollos o invenciones, a través de trabajos científicos y/o tecnológicos en publicaciones especializadas.

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO. La vigencia del presente convenio será de diez (10) meses contados a partir de la fecha de su firma. Al finalizar ese plazo, el convenio quedará automáticamente extinguido, salvo que las partes acuerden por escrito una prórroga antes de su vencimiento.

NOVENA: RESOLUCIÓN. Si alguna de LAS PARTES no cumpliera con las obligaciones asumidas en el presente convenio, será intimada fehacientemente por la otra parte por un plazo de quince (15) días corridos, para que cumpla con las obligaciones a su cargo. Vencido el plazo de intimación, la parte cumplidora podrá resolver el convenio en forma inmediata mediante notificación escrita, sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios contra la parte incumplidora que pudieren corresponder. En cualquiera de los supuestos de finalización anticipada de la relación emergente del presente convenio, LAS PARTES conservarán los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados ya alcanzados en la investigación.

DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. LAS PARTES de común acuerdo se someten a un Tribunal Arbitral, integrado por un miembro de cada Parte y otro designado de común acuerdo, en caso de conflicto en la interpretación y/o aplicación de las disposiciones del presente convenio, como así también de todas las obligaciones emergentes. Para el caso de agotarse la instancia arbitral, sin que LAS PARTES hayan arribado a un acuerdo, deberán someter su diferendo ante los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles.

DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIOS CONTRACTUALES. A todos los efectos del presente, LAS PARTES constituyen domicilio especial en los consignados en el encabezado. En prueba conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza el presente convenio en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

Fecha:

Firmas:

**FONDO PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL DE LA UNC
(FITS-UNC) Formulario-Proyecto FITS-UNC**

1. Nombre del proyecto:

Tecnologías digitales para la preservación y socialización del patrimonio cultural.

2. ¿Este proyecto es nuevo o es una continuación de un proyecto anterior? Si ha recibido financiamiento previo para este proyecto, describa claramente para qué requiere los recursos de este programa FITS (máx. 150 palabras).

Este proyecto, pionero en Argentina y respaldado por financiamientos nacionales e internacionales (Toyota, SPU, BITS, SEU), surge de la amplia experiencia del equipo en la preservación de importantes sitios arqueológicos en el noroeste del país. Requerimos obtener recursos para desarrollar una plataforma digital georreferenciada para el valle de Tafí en Tucumán, reconocido como uno de los principales reservorios arqueológicos. La plataforma integrará información arqueológica, histórica y cultural en una estructura de datos geográficos y patrimoniales, facilitando la gestión y protección del patrimonio, así como la difusión de la historia del valle y la promoción del turismo cultural. La propuesta abarca el relevamiento digital utilizando vehículos aéreos no tripulados (UAVs), la creación de polígonos georreferenciados con información arqueológica, modelos gráficos accesibles y modelos tridimensionales de objetos destacados.

3. Problema a resolver. Describa el problema que busca resolver en la organización del Adoptante-Destinatarario (máx. 250 palabras).

El problema fundamental a resolver es el continuo riesgo y deterioro al cual está expuesto el patrimonio cultural milenario del valle de Tafí (al igual que otros casos en nuestro país) y el desconocimiento sobre su naturaleza y relevancia que son dos aspectos mutuamente vinculados.

En la última década la intensificación del uso del territorio (para fines inmobiliarios, energéticos y agrícolas), ha llevado a la pérdida de gran proporción de los sitios arqueológicos presentes en una de las zonas arqueológicas más importantes del país. El problema se agrava debido al desconocimiento generalizado sobre la naturaleza y la importancia de este patrimonio, una falta de comprensión que está estrechamente relacionada con la ausencia de información sistematizada.

El valle de Tafí es reconocido como uno de los mayores reservorios arqueológicos de nuestra nación, pero a pesar de décadas de investigación, todavía carecemos de un conocimiento completo y organizado sobre la distribución espacial de los vestigios. Esta falta

productores hasta turistas y comunidades indígenas, que constantemente toman decisiones que pueden tener un impacto significativo en el patrimonio.

Si no actuamos de manera decisiva, la situación podría volverse irreversible, ya que la continua amenaza y el deterioro podrían conducir a la pérdida permanente de estos invaluable vestigios del pasado, borrando no solo una parte crucial de nuestra historia, sino también privando a las generaciones futuras de la oportunidad de conectar con su herencia cultural. Esta pérdida tendría ramificaciones en todos los niveles, incluyendo el turismo, la identidad cultural, la investigación histórica y el desarrollo económico de la región. El presente proyecto sentará las bases para una protección integral del patrimonio cultural del valle, proporcionando una herramienta ágil y sistemática para la toma de decisiones urbanísticas y la puesta en valor del patrimonio de Tafí.

4. ¿Cómo resolverá el problema descrito en el punto anterior? Mencione la factibilidad de desarrollo del proyecto y los riesgos asociados (máx. 250 palabras).

La plataforma digital que proponemos sería una herramienta sencilla y económica para sistematizar e integrar información no disponible que permita una toma de decisiones informada y responsable en distintas actividades que impliquen un riesgo para el patrimonio cultural material. Será una base de datos certificada por arqueólogos profesionales especializados en el tema, mostrando la existencia, atributos e importancia de sitios arqueológicos a través de mapas y documentación. Esto facilitará la preservación del patrimonio y promoverá decisiones informadas en el valle, al estar respaldada por documentación certificada por expertos.

La factibilidad del proyecto radica en nuestros 15 años de investigación y en un equipo multidisciplinario que ha contribuido a entender la historia milenaria del valle y las distintas experiencias de cooperación con los actores demandantes que han incluido a las comunidades indígenas, al estado provincial y al sector privado relacionado a la actividad turística.

Sin embargo, hay riesgos asociados, como: las posibles amenazas cibernéticas que generan la necesidad de mantener la plataforma actualizada y protegida; podría surgir resistencia por parte de ciertos actores que evaluaran que la plataforma limitaría su libertad de acción; y el uso inadecuado de la información publicada, lo cual requiere que las capas de mayor accesibilidad no puntualicen la ubicación de rasgos arqueológicos específicos. Aun así, con un enfoque cuidadoso en la implementación y una colaboración activa con las partes interesadas, estos riesgos pueden mitigarse satisfactoriamente.

5. ¿Qué tipo de proyecto va a desarrollar? Describa si corresponde a una prueba de concepto, prototipo, producto/proceso implementado, servicio Innovador u otro (máx. 100 palabras).



El proyecto generará un producto desarrollado, una plataforma digital de múltiples capas con acceso diferenciado para distintos tipos de usuarios, que incorpora diversas tecnologías innovadoras para el registro y la gestión eficiente del patrimonio. Mediante el uso de polígonos georreferenciados, la plataforma ofrecerá una experiencia interactiva enriquecida con atributos detallados y elementos multimedia como recursos audiovisuales, reconstrucciones renderizadas y enlaces a investigaciones pertinentes. Aunque su enfoque

inicial se centra en el valle de Tafí en Tucumán, nuestra visión es que este proyecto se convierta en un modelo de referencia para iniciativas similares en todo el país.

6. Una vez desarrollado este proyecto, ¿Considera que requerirá desarrollo adicional para ser implementado? Explique (máx. 150 palabras).

Consideramos que la plataforma digital se podrá ir complementando con nueva información a través del tiempo y requerirá mantenimiento pero no supondría, en principio, un desarrollo adicional.

Será especialmente relevante que pueda estar abierta a la incorporación de nueva información que surja tanto de investigaciones como de estudios de impacto como de rescates eventuales.

7. Mencione las soluciones actuales al problema que describió. ¿Por qué considera que su solución es innovadora? (máx. 250 palabras).

Actualmente, la gestión del patrimonio cultural se ve obstaculizada por sistemas fragmentados y poco integrados, lo que dificulta su accesibilidad y actualización constante. Además, las plataformas existentes no suelen ofrecer la flexibilidad necesaria para incorporar nueva información de investigaciones, estudios de impacto y rescates arqueológicos eventuales. Esta falta de soluciones adecuadas a nivel local pone en riesgo el valioso patrimonio cultural de nuestro país. Esta problemática no es exclusiva de países en desarrollo, pero es preocupante que las decisiones que afectan al patrimonio se tomen sin un conocimiento adecuado y sin una base de datos centralizada.

Hemos identificado una solución similar en la ciudad de Córdoba (<https://mapascordoba.gob.ar/viewer/mapa/333>), sin embargo, esta plataforma carece de información arqueológica detallada sobre la relevancia de cada sitio. Nuestra innovación radica en proporcionar a los usuarios información arqueológica detallada y cualitativa sobre cada sitio, en lugar de simplemente indicar si está habilitado o prohibido. Consideramos especialmente valiosa la reconstrucción digital de sitios arqueológicos destacados, ya que permite a las personas comprender mejor cómo eran estas ocupaciones precolombinas. Mediante visualizaciones y reconstrucciones 3D, facilitamos la concienciación sobre la importancia de conservar estos sitios al proporcionar una experiencia inmersiva que revela la historia y la relevancia cultural de estos lugares.



8. ¿Cómo cree que su solución impacta en el Adoptante/s-Destinatario/s y en la sociedad? (máx. 150 palabras).

Nuestra solución tendrá la capacidad de informar eficientemente a los distintos adoptantes que se sumaron a la propuesta y permitirá realizar tomas de decisiones informadas. Esto no implica, por cierto, la pretensión de la detención del desarrollo económico o los emprendimientos que puedan afectar el patrimonio en una región que lo requiere, sino que apunta a poder armonizar el desarrollo con el conocimiento, el rescate y la protección. Ese es el mayor impacto que pretendemos generar con esta solución permitiendo evaluar costos patrimoniales y alternativas superadoras a los distintos agentes implicados.

Por otro lado, el conocimiento, la protección del patrimonio y, en especial, la musealización de algunos sitios milenarios muy amplios y complejos tiene el potencial de activar una afluencia de turismo cultural el cual es una de las actividades sustentables más prometedoras para la región.

9. Considera que aborda una o más problemáticas enmarcadas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (máx. 150 palabras).

La iniciativa aborda múltiples problemáticas en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Específicamente, contribuye al ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles al promover la preservación del patrimonio cultural y una planificación urbana responsable en el valle de Tafí. Además, al fomentar la toma de decisiones informadas y proteger el patrimonio, también se vincula con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, fortaleciendo la gobernanza y la protección de los derechos culturales. Finalmente, al facilitar la promoción del turismo cultural de manera sostenible, contribuye al ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, impulsando el desarrollo local y la generación de ingresos en la región. Además, al promover la conciencia y el respeto por la diversidad cultural, apoya el ODS 4: Educación de Calidad, alentando el aprendizaje sobre la historia y la importancia del patrimonio cultural.

10. Describa los antecedentes del Equipo de Trabajo vinculados con el desarrollo que propone como solución (máx. 300 palabras).

El Equipo de Trabajo (Equipo de Arqueología del sur de las Cumbres Calchaquíes, ver) tiene una larga experiencia de investigación arqueológica en la región. Desde el año 2014 hemos generado un estrecho vínculo con las comunidades indígenas locales, a través de múltiples acuerdos de cooperación, para la socialización del patrimonio arqueológico. En este marco se dio la implementación de un plan de relevamiento de sitios milenarios, y



actividades de difusión de su existencia e importancia como una estrategia efectiva para la concientización y la protección de los mismos.

Esto permitió construir un proyecto de articulación de las necesidades locales, la protección de los sitios y el turismo cultural, el cual tuvo el apoyo de la Fundación Toyota (Japón), la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y becas de Innovación tecnológica y social BITS SECyT (UNC) llevándonos incluso a obtener el premio INNOVA, primer lugar y mención especial en los años 2018 y 2019. En ese marco diseñamos una serie de circuitos arqueológicos comunitarios, tanto en el terreno como en un recorrido virtual (visitar). Esto despertó una serie de solicitudes de las comunidades referidas a la replicación del proyecto en otros sitios de distinta naturaleza.

En los últimos años, en vistas del incremento del riesgo patrimonial, hemos iniciado un proceso de relevamiento masivo de sitios arqueológicos, de sistematización de la información y de digitalización de los rasgos, estructuras y unidades georreferenciadas en colaboración con un equipo de colegas españoles de la Universitat de Alacant y el CSIC. En esta última etapa hemos podido llevar a cabo el relevamiento de más de 2000 ha., la modelización tridimensional de toda esa superficie y la vectorización de las estructuras existentes, lo cual se ha elevado a la Dirección de Patrimonio Cultural de la Provincia de Tucumán, institución con la cual estamos negociando la firma de un convenio con el objetivo

de construir una carta arqueológica integral para la toma de decisiones informada.

11. Describa si el Equipo de Trabajo ya se ha vinculado con este u otros Adoptante/s-Destinatarario/s (máx. 150 palabras).

Durante más de una década, el equipo de trabajo ha mantenido una estrecha colaboración con la institución Adoptante. Con la Dirección de Patrimonio Cultural del Ente Cultural Tucumán, esta relación se ha fortalecido a través de años de entendimiento mutuo. Hemos establecido una comunicación fluida y sólida, evidenciada por la aprobación continua de los informes necesarios para renovar los permisos de actuación arqueológica en la provincia. Además de esta relación formal, hemos compartido numerosas iniciativas para la puesta en valor del patrimonio en la región a lo largo de los años. En este sentido, la institución Adoptante ha sido un pilar fundamental, brindándonos un apoyo invaluable en nuestras interacciones con las comunidades indígenas y los habitantes actuales del valle. Esta colaboración no solo ha fortalecido nuestro trabajo arqueológico, sino que también ha fomentado la comprensión y el respeto por la historia y la cultura de la región.

En el marco de esta sólida relación, estamos avanzando en la construcción de un convenio específico para llevar a cabo el relevamiento integral de todos los sitios arqueológicos del valle durante los años 2024 y 2025. Estos esfuerzos conjuntos son un testimonio de la confianza y la cooperación duradera entre todas las partes involucradas.



12. ¿Dónde estará alojado el proyecto y qué infraestructura y capacidades dispondrá la Universidad Nacional de Córdoba para este proyecto? (máx. 150 palabras).

El proyecto estará alojado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, del cual la mayoría del equipo de Trabajo somos investigadores. En primer lugar se cuenta con un adecuado equipamiento de campo, que incluye elementos de medición, excavación, recuperación y conservación de materiales (nivel óptico, GPS, máquina fotográfica, herramientas específicas, etc.). En segundo lugar, el equipo dispone de tres VANT cuadricóptero, dos DJI Phantom 3PRO (uno con cámara convencional RGB y otro con un sensor multiespectral Parrot SEQUOIA), un DJI Mavic Mini y computadoras con software aplicado para el manejo cuantitativo y cualitativo de variables espaciales y temporales (AutoCAD, Global Mapper, Harris Matrix Composer, OxCal, Google Earth Pro y Topocal) conexión a Internet y una biblioteca especializada con bases de Datos con acceso a las revistas periódicas de mayor importancia en la especialidad.

13. ¿Qué infraestructura y capacidades dispondrá el/los Adoptante/s-Destinatarario/s para este proyecto? (máx. 150 palabras).

El adoptante es la Dirección de Patrimonio Cultural del Ente Cultural Tucumán, autoridad de aplicación de la Ley de Patrimonio (Ley 7500). Esta entidad requiere la plataforma digital para dinamizar el manejo de la información geográfica del patrimonio, especialmente la toma de decisiones informada.

Las capacidades que dispondrá para el proyecto serán de dos tipos. En primera instancia, los Recursos Humanos, consistentes en dos integrantes de la Dirección, ambos arqueólogos con

experiencia en gestión patrimonial que colaborarán en la construcción de datos y especialmente en la valoración de las categorías de riesgo de cada sector. Esto será fundamental para la implementación del sistema ya que ellos mismos serán quienes hagan uso del recurso.

En segundo lugar facilitará la accesibilidad a los terrenos donde se encuentran los sitios arqueológicos lo cual es un aspecto sensible en el territorio en cuestión.



14. Plan de trabajo. Consignar el plan de trabajo propuesto en el siguiente diagrama de Gantt

Actividad	Mes								9	10	
	1	2	3	4	5	6	7	8			
Reuniones periódicas de planificación y evaluación con los agentes involucrados			X	X	X						X
Toma de datos en campo	X	X	X								
Vuelos con UAVs de sitios arqueológicos			X	X	X						
Modelización digital fotogramétrica					X	X	X		X		
Digitalización de planimetrías tridimensionales renderizadas			X	X	X	X	X	X			
Modelos tridimensionales de objetos con scanner laser			X	X	X	X			X		
Construcción de polígonos y vinculación de tablas de atributos											
Evaluación y construcción de niveles de accesibilidad. Incluir la identificación de áreas de riesgo, la implementación de sugerencias para prevenir daños o saqueos, y la promoción de políticas de conservación y preservación del patrimonio cultural.			X	X							
Programación de la plataforma	X	X	X	X	X						

Puesta a prueba de la plataforma con usuarios	X X		
Solución de problemas y difusión de la plataforma		X	X



15. Presupuesto. (Antes de completar el siguiente cuadro, revise el artículo 6 del Reglamento FITS-UNC)¹. Inserte la cantidad de filas necesarias.

Concepto	Aporte No Reembolsable (ANR) (SIyVT) (hasta 80% del total) (\$)	Aportado por el Adoptante/s-Destinatario/s (al menos 20% del total) (\$)	Total (\$)
Laptop con alta capacidad para el procesamiento de imágenes	3.500.000		
Licencias Softwares fotogrametría y renderización	500.000		
Campañas arqueológicas de relevamiento en campo	3.000.000		
Programación plataforma web	1.500.000		
Trabajo Contraparte Dirección de Patrimonio Cultural		2.000.000	
Total	\$8.000.000	\$2.000.000	\$10.000.000

16. Beca. ¿Solicitará un becario/a para el desarrollo de este proyecto? En caso afirmativo, describa su rol. (máx. 150 palabras).

Proponemos a la arquitecta Agustina Giorda (DNI 40683675), quien cuenta con experiencia en el manejo de herramientas especializadas para la realización de mapas, reconstrucciones y visualizaciones 3D de los sitios arqueológicos. Su tarea consistirá

¹ Los aportes de la contraparte podrán corresponder a aportes financieros y/o aportes en

especies. Para este último caso, el/los Destinatario/s podrán aportar recursos humanos calificados para que integren el Grupo de Innovación del proyecto. En el caso del personal en relación de dependencia, el salario del recurso humano profesional aportado por el/los Destinatario/s será considerado como aporte el valor total bruto del recibo de sueldo dividido por la proporción horaria de su jornada laboral que sea manifiesta bajo declaración jurada imputadas al proyecto. Por otro lado, en caso de que los recursos humanos aportados por el Destinatario no estén bajo relación de empleo, deberán presentar una declaración jurada indicando las horas que aportarán al proyecto, en este último caso, en cada convocatoria la SlyVT indicará cómo determinara y nomencará el costo asociado a las horas aportadas.



también en la sistematización de datos recopilados, asistencia en los trabajos de campo y colaboración en todas las etapas de generación de la plataforma. La profesional utilizará programas que incluyen photogrammetry, SketchUp, Blender y otras herramientas similares que son fundamentales para recrear con precisión los entornos arqueológicos, facilitando la investigación y presentación de los hallazgos. La habilidad de la becaria propuesta para utilizar estas tecnologías nos permitirá generar imágenes detalladas y precisas, aspecto esencial para nuestro proyecto en lo concerniente a la divulgación pero también para el trabajo de concientización de la población acerca del valor de los sitios arqueológicos.





LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Proyecto-Ente Firmante-UNT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.11.15 17:26:42 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.11.15 17:26:47 -03'00'



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Proyecto de convenio específico y su anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.